

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., siendo las dieciséis horas con seis minutos del día doce de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la Av. Manuel L. Barragán número 1700, col. Las Misiones de este municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Antonio Guzmán Velasco, Consejero Presidente; C. Nora Aracely Reynoso Esparza, Consejera Secretaria; C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Vocal; así como la C. Eunice Arely Godínez Abundis en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Claudia Cano Rodríguez, representante propietaria del Partido Acción Nacional. C. Pedro Armando de León fuentes, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Rubén Regino Benavides Acosta, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones



Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, mencionando que los Consejeros y el personal de la Comisión Municipal acompañaron al personal del Instituto, los días tres, seis y nueve de marzo, visitando veinticinco secciones y cincuenta y cinco casillas recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la

Consejero
Arley



convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, la cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de seis mil trescientos sesenta y cuatro. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente recordó a las y los

Consejero
Presidente

presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas;

; acto seguido la Consejera Secretaria informó que, en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el Partido Movimiento Ciudadano; en la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"; en la sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón postulado por el Partido Acción Nacional; en la sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulado por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León"; en la sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina Mara Garza Guerra postulada por el Partido Encuentro Solidario; en la sesión extraordinaria de fecha seis de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas; en la sesión extraordinaria de fecha once de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Emilio Jacques Rivera postulado por el

Enice
Ortiz




Partido Fuerza por México; en la sesión extraordinaria de fecha 5 de marzo del presente año, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: Se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por el C. Daniel Carrillo Martínez como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Norma Patricia Theriot Girón; Primera Regiduría Suplente, C. Sandra Nohemí Torres Vázquez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Omar Orlando Pérez Ortega; Segunda Regiduría Suplente, C. Carlos Aarón Montoya Zamudio; Tercera Regiduría Propietaria, C. Lucrecia Moreno Rodríguez; Tercera Regiduría Suplente, C. Ma Margarita Cura Pescina; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Marco Antonio Rodríguez Domínguez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Brayan Ismael Briones Rosas; Quinta Regiduría Propietaria, C. Liza Airam Cárdenas Cervantes; Quinta Regiduría Suplente, C. Kelly Stephanny Barrientos Hernández; Sexta Regiduría Propietaria, C. Oscar Leonel Calderón Elizondo; Sexta Regiduría Suplente, C. Erick Alejandro Cazares Sánchez; Séptima Regiduría Propietaria, C. Claudia Cano Rodríguez; Séptima Regiduría Suplente, C. Estephany Alessandra González Puga; Octava Regiduría Propietaria, C. Ricardo Condelle Gómez; Octava Regiduría Suplente, C. Guadalupe Gilberto Rodríguez Gómez; Novena Regiduría Propietaria, C. Cristhela Deyanira Medellín García; Novena Regiduría Suplente, C. Mireya Marilu Balderas Ruiz; Décima Regiduría Propietaria, C. Rolando Roldan Martínez González; Décima Regiduría Suplente, C. Luis Roberto Flores Serna; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Carolina Elizabeth Celia Castillo; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Elda Graciela Castañeda Villarreal; Primera Sindicatura Propietaria, C. Linda Felicidad Villarreal Cantú; Primera Sindicatura Suplente, C. Rosalba Peña Garza; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Julio Cesar Álvarez González; Segunda Sindicatura Suplente, C. Jesús Antonio Pasillas García. En la sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo del presente año, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: Se aprobó la planilla postulada por la Coalición "Va Fuerte Por Nuevo León", encabezada por la C. Flor Ivon Sánchez Veliz como candidata Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Juan Antonio Villarreal

Enice
Arelly

Ramos; Primera Regiduría Suplente, C. Lorena Teresa Muraira Romero; Segunda Regiduría Propietaria, C. Claudia Rocío Carranza Burnes; Segunda Regiduría Suplente, C. Lizeth Ivonne Carranza Burnes; Tercera Regiduría Propietaria, C. Víctor Hugo Sánchez Ita; Tercera Regiduría Suplente, C. Alberto Gerardo García Álvarez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Fátima De Los Ángeles Sanmiguel Ibarra; Cuarta Regiduría Suplente, C. Arisbeth Sánchez Veliz; Quinta Regiduría Propietaria, C. Miguel Ángel Alvarado Dávila; Quinta Regiduría Suplente, C. Gerardo Treviño Sánchez; Sexta Regiduría Propietaria, C. Mónica Elizabeth Contreras Villegas; Sexta Regiduría Suplente, C. Victoria Ladislada López López; Séptima Regiduría Propietaria, C. Edgar Eduardo Castilleja Castillo; Séptima Regiduría Suplente, C. Juan Francisco Alanís Campos; Octava Regiduría Propietaria, C. María Del Refugio Jiménez Carranza; Octava Regiduría Suplente, C. Mónica Cuevas Cervantes; Novena Regiduría Propietaria, C. Rodolfo Campos Ballesteros; Novena Regiduría Suplente, C. Cuauhtémoc Guajardo Hidalgo; Décima Regiduría Propietaria, C. Mónica Magnolia Alvarado Dávila; Décima Regiduría Suplente, C. Magda Gabriela Garza Salazar; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Felipe Emilio García Cantú; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Andy Said Lozano Salinas; Primera Sindicatura Propietaria, C. Jazmín Nohemí Fuentes Medellín; Primera Sindicatura Suplente, C. María Esthela Zarazúa Morín; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Christhofer Daniel Gómez Ramírez; Segunda Sindicatura Suplente, C. Lauro Isaí Monsiváis Jaramillo. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al ayuntamiento, sesión extraordinaria de fecha 2 de marzo del presente año, se aprobó la planilla encabezada por la C. Alfa Lery Domínguez Cortes como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Dany Orlando Cadena Arrambide; Primera Regiduría Suplente, C. Erik Adrián Elizondo Yeverino; Segunda Regiduría Propietaria, C. Anahy Heyer Castro; Segunda Regiduría Suplente, C. Selena Ana María Moreno Alejo; Tercera Regiduría Propietaria, C. Jair De Jesús Hernández Fabela; Tercera Regiduría Suplente, C. Juan Pablo Guerrero Villarreal; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Katia Lizbeth Gámez Díaz; Cuarta Regiduría Suplente, C. Selena Janeth Dávila Medrano; Quinta Regiduría Propietaria, C.

Eunice
Arelly



Fernando Vázquez Mata; Quinta Regiduría Suplente, C. Jorge Alberto Martínez Fuentes; Sexta Regiduría Propietaria, C. Gloria Irasema Villasana Cepeda; Sexta Regiduría Suplente, C. Jaqueline Vanessa Mireles Castro; Séptima Regiduría Propietaria, C. Darío Alejandro González Villarreal; Séptima Regiduría Suplente, C. Kelvin Alan Sandoval Estrada; Octava Regiduría Propietaria, C. Ángela Roció Cruz Martínez; Octava Regiduría Suplente, C. Herminia Guadalupe Perales Escamilla; Novena Regiduría Propietaria, C. Edgar Oswaldo Cisneros Pérez; Novena Regiduría Suplente, C. Oscar Duarte Ramírez; Décima Regiduría Propietaria, C. Rosa María García Reyna; Décima Regiduría Suplente, C. Irasema Nohemí Pérez Fernández; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Juan José Casas De La Rosa; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Carlos González Reyes; Primera Sindicatura Propietaria, C. Christian Francisco Fuentes Salazar; Primera Sindicatura Suplente, C. Ricardo Ayala Mata; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Midori Guadalupe Rodríguez Niño; Segunda Sindicatura Suplente, C. Yolanda Ramírez Garza. Asimismo, en sesión *extraordinaria*, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al noveno distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Nancy Aracely Olguín Díaz como Diputada Propietaria, y la C. Norma Elena Ruiz Sánchez como Diputada Suplente. Para el décimo distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Mauro Guerra Villareal como Diputado Propietario, y el C. Raúl Alejandro Garza Jaramillo como Diputado Suplente. Para el onceavo distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Carlos Alberto de la Fuente Flores como Diputado Propietario, y el C. Alejandro Luis Sandoval como Diputado Suplente. Asimismo, en sesión *extraordinaria*, de fecha seis de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al noveno distrito: se aprobó la fórmula postulada por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", conformada por la C. Mireya Vera García como Diputada Propietaria, y la C. Patricia Bautista Bautista como Diputada Suplente. Para el décimo distrito: se aprobó la fórmula postulada por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", conformada por la C. Rosa Elia Morales Tijerina como

Aracely
Olguín

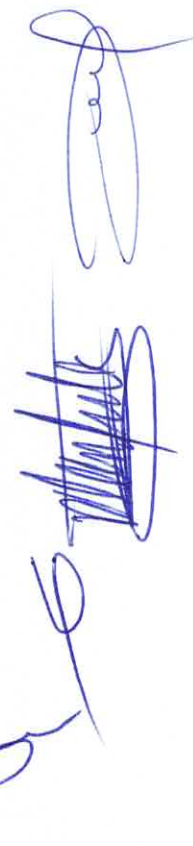


Diputada Propietaria, y la C. Olinda Perla Treviño González como Diputada Suplente; Para el onceavo distrito: se aprobó la fórmula postulada por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", conformada por el C. José Fernando Lozano Llamas como Diputado Propietario, y el C. Jorge Gerardo Solís Alanís como Diputado Suplente. Asimismo, en sesión *extraordinaria*, de fecha diez de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al noveno distrito: Se aprobó la formula postulada por el Partido Verde Ecologista de México, conformada por la C. Norma Leticia Cantú Hernández como Diputada Propietaria, y la C. Cristina Niño Rocha como Diputada Suplente. Para el décimo distrito: se aprobó la formula postulada por el Partido Verde Ecologista de México, conformada por el C. Luis Carlos Ordaz Reyes como Diputado Propietario, y la C. Jessica Janeth Garza Soto como Diputada Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día diez de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos

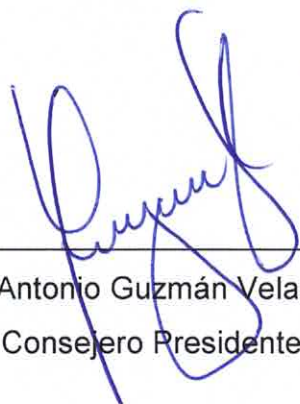
Erinice
Anley

parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto el área destinada para el SIPRE, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el día diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del “Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021” (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha trece de noviembre de dos mil veinte se presentó una solicitud de la Candidata Independiente al Ayuntamiento C. Alfa Lery Domínguez Cortes donde designó a la C. Azalea Teresa Moreno Martínez como representante propietaria; en fecha doce de marzo de dos mil veintiuno se presentó una sustitución de la candidata Independiente al Ayuntamiento C. Alfa Lery Domínguez Cortes en donde designo al C. José Alejandro Escamilla Montalvo como representante propietario. Asimismo, en fecha doce de marzo del presente año se presentó una sustitución del Partido Acción Nacional en dónde designó a la C. Monserrat Montoya Zamudio como representante suplente. Continuando con el punto número 12 del orden del

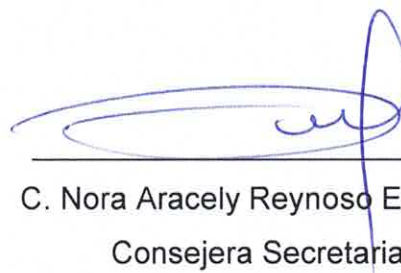
Consejo
Ardey



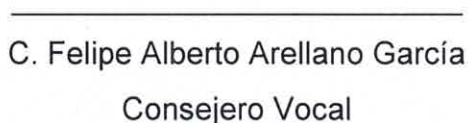
día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Nora Aracely Reynoso Esparza, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



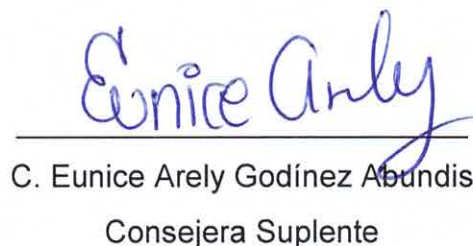
C. Antonio Guzmán Velasco
Consejero Presidente



C. Nora Aracely Reynoso Esparza
Consejera Secretaria



C. Felipe Alberto Arellano García
Consejero Vocal




C. Eunice Arely Godínez Abundis
Consejera Suplente





Representante del
Partido Movimiento Ciudadano

Representante del
Partido Acción Nacional



Representante del
Partido Morena

